

## Factura Pequeño Contribuyente

ANA GABRIELA, GARCIA FRESE  
 Nit Emisor: 64441660  
 ANA GABRIELA GARCIA FRESE  
 CALLE 9 12-57 COLONIA CIUDAD NUEVA, zona 2, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 6634931  
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 AF590542-C3FF-4D56-A4B2-4D55BBEE9396  
 Serie: AF590542 Número de DTE: 3288268598  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2020 10:18:31  
 Fecha y hora de certificación: 09-jul-2020 10:18:31  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios TÉCNICOS, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/07/2020) al (31/07/2020), según contrato número (DGH-40-2020).	6,000.00	0.00	6,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	6,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Hugo I. Guerra*  
**Ing. Hugo I. Guerra**  
 Director General de Hidrocarburos

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Ingeniero  
Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-40-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-40-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

**APOYO TÉCNICO EN EL CONTROL DIGITAL DE EXPEDIENTES:**

- Ingreso, egresos y traslados de expedientes administrativos.

**APOYO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS: CARTAS, OFICIOS, ÓRDENES Y MEMORIALES:**

- Redacción de oficios para el traslado de expedientes administrativos, de manera interna en la institución.

**BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE VÍA TELEFÓNICA (SOBRE EL PROCESO DE LOS EXPEDIENTES):**

- Atención telefónica a usuarios, solicitando información de expedientes administrativos del departamento de Gestión Legal de la Dirección de Hidrocarburos.

**EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DEBERÁ UTILIZAR TODAS LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS IMPLEMENTADAS EN ESTE MINISTERIO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

**APOYO TÉCNICO EN EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DEL ÁREA DE PETRÓLEO:**

- Elaboración de hojas de trámite, providencias y resoluciones.

FECHA	DESCRIPCIÓN
01/06/2020	DGH- 20-2019 HT-640-2020 PERENCO 1-17, HACIA ATP, INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL 01 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2018.
01/06/2020	DGH-1872-2018 HT-642-2020 CITY PETEN 1-2006, HACIA DAE, INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018.
01/06/2020	DGH- 635-2018 HT-643-2020 CITY PETEN 1-2006, HACIA DAE, INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN FEBRERO 2018.
01/06/2020	DGH- 740-2018 HT-644-2020 CITY PETEN 1-2006, HACIA DAE, INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN MARZO 2018.
01/06/2020	DGH-1922-2019 PROVI 942-2020 LATIN 1-2005, HACIA UF, REITERACIÓN LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS OCTUBRE 2019.
01/06/2020	DGH-1366-2019 PROVI 943-2020 LATIN 1-2005, HACIA UF, REITERAR CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTARAL ESPECIAL MES DE ABRIL 2019.
01/06/2020	DGH-862-2019 REITERACIÓN RESOLUCIÓN LATIN 1-2005, HACIA LATÍN, REQUIERE SE DE CUMPLIMIENTO AL ART. 204 DEL REGLAMENTO, EXP MARTHA POP.
01/06/2020	DGH-275-2019 REITERACIÓN RESOLUCIÓN LATIN 1-2005, HACIA LATÍN. INFORME MENSUAL DE ENERO 2019, EXP. MARTHA POP.
02/06/2020	DGH-1417-2018 HT-645-2020 CITY PETEN 1-2006, HACIA DAE, INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018.
02/06/2020	DGH-798-2019 RESOLUCIÓN LATIN 1-2005, HACIA LATIN, RATIFICACION DE MIEMBROS PARA INTEGRAR JUNTA CALIFICADORA DE OFERTAS.
02/06/2020	DGH-386-2017 RESOLUCIÓN LATIN 1-2005, HACIA LATÍN, CONVENIO DE PAGO, REGALÍAS, MULTAS Y RECARGOS.